

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2021.

REF. 110013103014 -2020-00364-00

PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL DE Verbal de Mayor Cuantía de INVERSIONES SILLAR SEGOVIA & CIA S.A.S. contra TECNI COSTURA S.A.

Vista el anterior escrito la parte actora debe dar cumplimiento al requerimiento anterior, en cuanto a las piezas procesales debe anexarlas no en cualquier formato, sino en los que son compatibles con el Sistema de Información implementado por la Rama Judicial, evitando limitarse a la aportación de vínculos o LINK, sino que para que pueda alojarse en el ANAQUEL DIGITAL, es **importante** que se hagan cuando se trate de videos en formatos MP4, AVI o MOV, **a fin de facilitar su consulta en cualquier tiempo, y su transmisión en caso de que sea necesario.**

Por tanto, se le exhorta que antes de notificarse a la pasiva, deben ser allegados tales archivos al correo institucional del juzgado ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, so pena de las consecuencias procesales en caso de que las mismas no puedan ser vistas por los sujetos procesales y los despachos judiciales a quienes corresponda el conocimiento de este proceso.

NOTIFÍQUESE
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c3533a947e36586ab07f576b486defff1376d2bdd409b067ddcb896c6592fff1
Documento generado en 20/05/2021 08:13:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>